



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

13 de junio de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
PARTES:	ALBA LIGIA RÍOS GIL contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
RADICADO:	050014105006 20210014001
ASUNTO:	Decreta prueba de oficio.

Previo a resolver la presente causa, considera el despacho necesario decretar prueba de oficio.

Se requiere a la demandante para que dentro de los cinco días siguientes a la notificación por estados del presente auto, allegue prueba idónea de su parentesco con la causante, esto es, los respectivos registros civiles de nacimiento de ambas.

De no aportar la documental dentro del término otorgado, asumirá las consecuencias procesales.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez

Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9613e60a81826a70193946bcf8813cc406a9d26352811e9c570f2411494ff49b**

Documento generado en 13/06/2022 02:48:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>